

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Enero de 2014

El día 27 de noviembre de 2013 se reunió el Comité de Evaluación para proceder a examinar las solicitudes de evaluación correspondientes al año 2013. De acuerdo con el Método de Evaluación vigente en la Universidad Pública de Navarra, procedía evaluar a los profesores de los cuerpos docentes que pudieran solicitar nuevo quinquenio a finales del 2013. En total, fueron 49 los profesores de los cuerpos docentes que presentaron la solicitud de evaluación. Procedía también evaluar los quinquenios de actividad docente de los profesores “contratado doctor”, “ayudante doctor” y “sustituto para la docencia” que así lo solicitasen. Este año sólo correspondía evaluar a los profesores que hubiesen completado un quinquenio no evaluado, o a algún profesor que no hubiera sido evaluado el año anterior por no pertenecer entonces a este colectivo. Se presentaron 14 solicitudes de evaluación, 7 de profesor contratado doctor, 6 de profesor ayudante doctor y 1 de profesor sustituto para la docencia.

De acuerdo con nuestra normativa, a comienzos de mes de septiembre se remitió a todo el PDI la resolución con el procedimiento a seguir para solicitar la evaluación de la actividad docente establecido en el 2008, y se abrió el plazo de solicitud de dicha evaluación hasta el día 30 de septiembre de 2013. Tras finalizar el plazo se pidió a los Centros y Departamentos, al Defensor de la Comunidad Universitaria y al Inspector la emisión de los informes correspondientes a los profesores de los cuerpos docentes y profesores contratados que habían solicitado su evaluación. Hay que valorar de forma muy positiva el compromiso de los responsables académicos con la evaluación de la actividad docente del profesorado y la eficacia y puntualidad con la que remitieron al Vicerrectorado los informes solicitados. Si bien es cierto que en ocasiones podría añadirse más información sobre la actividad docente del profesor no estrictamente relacionada con el cumplimiento de obligaciones docentes, poco a poco los responsables académicos incorporan más datos relevantes en sus informes, lo que permite una mayor discriminación. No obstante, éste es un apartado en el que el margen de mejora sigue siendo importante.

Se recibieron en total 63 solicitudes de evaluación de la actividad docente. La documentación recibida fue ordenada y revisada por el Servicio de Recursos Humanos, a quien corresponde agradecer de forma pública su excelente trabajo. A continuación se prepararon los informes de evaluación que habían de cumplimentar los miembros del Comité.

Una vez ajustados los calendarios de todos los miembros del Comité, se les convocó a una reunión de trabajo para el día 27 de noviembre a las 9:30.

Este año los informes de evaluación, al igual que en la evaluación realizada en 2011 y 2012, incluían en los resultados globales, dentro de las evaluaciones positivas, las categorías de “Favorable con propuesta de mejora” y “Muy favorable”.

Tal y como consta en acta, estos fueron los acuerdos adoptados en dicha reunión:

1.- Evaluación de la actividad docente de las solicitudes correspondientes al año 2013.

A.1/2013. El Comité acuerda por unanimidad de los presentes excluir del proceso de evaluación a dos de los profesores presentados por no cumplir con el requisito establecido en el método de evaluación de haber desarrollado cinco años de actividad docente con dedicación a tiempo completo en la Universidad o no disponer de evidencias que el Comité pudiera contrastar para poder evaluar dicha actividad.

Tras completar el trabajo el mismo día 27 de noviembre, como la actividad docente de seis profesores había recibido la calificación de “Pendiente”, se adoptaron los acuerdos siguientes:

A.2/2013. El Comité acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a los profesores con evaluación “Pendiente” la remisión de un nuevo autoinforme que aporte datos sobre la actividad docente realizada y muestre una reflexión sobre la misma en las tres dimensiones a evaluar. Recibidos dichos autoinformes, se procederá a una reunión “on line”, que será presencial si fuera necesario.

A.3/2013. El Comité acuerda por unanimidad de los presentes otorgar al resto de los presentados las calificaciones que figuran en el Anexo I a la actividad docente de los citados profesores.

Se concluyó la reunión ese mismo día, 27 de noviembre, expresando los miembros del Comité su satisfacción con la calidad de la actividad docente que realiza el profesorado. Si bien el vocal estudiante, el vocal propuesto por la ANECA y el propio Vicerrector competente en materia de profesorado participaban por primera vez en el Comité, el resto de los miembros del mismo constataron mejoras en la reflexión docente, en la formación recibida por el profesorado, y en la aplicación de la misma a la impartición docente. Los autoinformes presentados han ido mejorando, muestran el compromiso del profesor con la actividad docente que realiza y también la incorporación de la evaluación como tarea propia del trabajo del profesor. Son muchos los profesores que mostraron especial dedicación a la docencia y buenos resultados. A juicio del presidente del Comité, y de algunos de los miembros del mismo, destacaba significativamente la elevada ratio de ocupación que presentaba la generalidad de los profesores. Se planteó la posibilidad de hacer un estudio sobre la utilidad de la formación recibida en la realización de la tarea diaria considerando los profesores evaluados y sus resultados.

En cuanto a las encuestas de satisfacción que realizan los estudiantes, en muchos casos no fue posible extraer conclusiones con significación estadística, no sólo por el bajo número de encuestas contestadas (si bien se ha incrementado de nuevo, siguen siendo numerosos los casos de asignaturas con muy pocas respuestas), sino también,

en ocasiones, por la divergencia entre encuestas del mismo profesor en distintos grupos, incluso de la misma asignatura, y por el hecho de que las encuestas fueran por asignatura y no por profesor. Sin embargo, se pudo obtener más información, y mucho más valiosa, a partir de los comentarios que los estudiantes hacían en la pregunta de libre respuesta. Aunque en general estos comentarios no hacían referencia directa al profesor ni presentaban quejas sobre su trabajo, en algunos casos contribuyeron de forma muy efectiva a obtener la calificación de excelencia, así como la de no favorable.

Cabe resaltar también que este año, en el que se habían incorporado tres de los seis miembros del Comité, se volvió a constatar la facilidad con la que se alcanza consenso y coincidencia en las calificaciones e incluso en las observaciones.

A los profesores a quienes se había solicitado un nuevo autoinforme más completo se les dio hasta el día 13 de diciembre para remitir la nueva documentación. Una vez recibida, dicha documentación fue circulada por correo electrónico a todos los miembros de Comité que, con la única excepción del vocal estudiante, procedieron a volver a evaluar la misma para el 26 de diciembre. Como resultado de este segundo proceso, se acordó evaluar favorablemente la actividad docente de los seis profesores que tuvieron evaluación pendiente en noviembre.

De los 63 profesores presentados, dos fueron excluidos de la evaluación, como ya se ha dicho, dos recibieron la evaluación de “no favorable” y el resto, 59, de las evaluaciones realizadas fueron favorables. En numerosos casos, el Comité de Evaluación hizo constar la valoración positiva de aspectos concretos, 24 profesores obtuvieron calificación “muy favorable” y 4 profesores recibieron la calificación “excelente”. Los resultados globales fueron:

<u>Categoría</u>	Presentados 2013	Evaluados 2013	Resultados 2013				
			E	MF	F	FPM	NF
Cuerpos Docentes							
CU	9	9	2	4	3	-	-
TU	37	36	2	14	13	5	2
CEU	-	-	-	-	-	-	-
TEU	2	2	-	-	2	-	-
Contratados Laborales							
CD	7	7	-	2	5	-	-
Ay Dr	6	5	-	3	1	1	-
PSD	2	2	-	1	1	-	-
	63	61	4	24	25	6	2

* E: Excelente, MF: Muy Favorable, F: Favorable, FPM: Favorable con propuesta de mejora, NF: No Favorable.

En un primer análisis 6 profesores, un TEU, 4 TU y un CU, recibieron informe con evaluación pendiente. Si bien, tras recibir de nuevo la documentación exigida, el Comité los evaluó finalmente como Favorables.

El Comité de evaluación constató:

1.- Resulta muy positiva la respuesta de la Comunidad Universitaria: el profesorado quiere ser evaluado, elabora con seriedad el autoinforme y presenta una documentación muy completa; las autoridades académicas se implican cada vez más en el proceso y realizan en plazo los informes que se les solicitan. Se constata, además, que los autoinformes van mejorando y que el profesorado comienza a estar ya inmerso en la cultura de la evaluación.

Después de un recorrido de siete años de evaluación (2007-2013), el Comité se reafirma en lo planteado el año pasado sobre la posibilidad de estudiar la incidencia de la formación recibida por el profesorado en los resultados de la evaluación.

2.- Los resultados de la evaluación de la actividad docente muestran que la calidad docente del profesorado es alta y que su ratio carga/capacidad ha crecido significativamente estando cercana (y en muchos casos por encima) al 100%.

De los 61 profesores evaluados, las calificaciones recibidas han sido:

- Excelente	4
- Muy favorable	24
- Favorable	25
- Favorable con propuesta de mejora	6
- No favorable	2

Además, en numerosos informes se ha destacado la calidad del autoinforme elaborado y de la actividad realizada. Así, aun cuando el resultado global sea “favorable”, es muy frecuente la calificación “muy favorable” en alguna de las dimensiones: planificación, desarrollo o resultados de la docencia.

3.- Los informes que emiten las autoridades académicas han incluido información útil a la hora de destacar la labor especialmente relevante de algún profesor y de señalar también aquellos aspectos a mejorar en la actividad docente que, no obstante, no suponen incumplimiento de la misma. Sin embargo, se sigue constatando que estas informaciones son escasas porque en numerosas ocasiones la información que las autoridades académicas poseen no está contrastada ni documentada. Es por ello que el Comité considera que éste es un aspecto que puede ser susceptible de una mejora importante.

4.- Cabe resaltar que, como respuesta a las propuestas realizadas desde la ANECA a finales del 2012, se han incorporado las mejoras siguientes:

4.1.- Evidencias de la publicación de los resultados de evaluación. Todo lo referido a este proceso es accesible directamente mediante un enlace en la página de entrada al perfil PDI de la Universidad (justo en el nivel siguiente al de la página principal de la web de la Universidad), en un apartado específico y mucho más accesible que en años anteriores.

4.2.- Participación de estudiantes en el proceso de evaluación. Se ha incluido como vocal del Comité a uno de los dos representantes de estudiantes del Consejo de Gobierno de la Universidad.

4.3.- Se ha eliminado “Pendiente” como una categoría del resultado de la evaluación, al tratarse de un estadio más del trámite administrativo.

4.4.- La falta de discriminación del método que había sido cuestionada por la ANECA otros años por no haber dado como resultado evaluaciones desfavorables se ha superado este año.

Estas mejoras serán incluidas en el nuevo documento a enviar para su certificación.

5.- La evaluación muestra que es muy relevante la actividad formativa que el profesorado realiza en materia docente; pero debemos seguir insistiendo en la formación en aspectos relacionados con las metodologías de evaluación de la docencia impartida.

6.- El Comité de Evaluación, que tiene acceso a los informes elaborados por la Unidad de Inspección, así como a solicitar su intervención si es necesario, ha incorporado este año un informe específico de la inspección referido a los profesores solicitantes de la evaluación.

La Comisión Académica **presenta** al Consejo de Gobierno este informe y se compromete a estudiar las sugerencias y propuestas que surjan del análisis del mismo.